HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte 402-HCD-2026
403-HCD-2026
Comisión Planeamiento Urbano, Sustentabilidad, Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado los expedientes de referencia relacionados con la "Agenda Ambiental" en el Municipio de San Isidro, los miembros de la Comisión solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar información acerca de la difusión de las políticas y actividades ambientales del Municipio, detallando los siguientes puntos:

A) Detalle los medios oficiales que se utilizan actualmente para la publicación y actualización de la "Agenda Ambiental" y las actividades desarrolladas en las Reservas Naturales Municipales.
B) Indique la periodicidad con la que se actualiza la información disponible para la ciudadanía en la pagina web oficial y en las redes institucionales.
C) Remita datos o métricas que posea la Administración Municipal respecto al alcance y la interacción de la población del distrito con dichas plataformas informativas durante el último año.

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien analizar la posibilidad de reformular y optimizar la estrategia comunicacional vinculada a la "Agenda Ambiental", a fin de garantizar el pleno acceso de la comunidad a la información, contemplando los siguientes puntos:

A) La unificación y simplificación del acceso a la información ambiental dentro de la plataforma web municipal.
B) La inclusión de herramientas de accesibilidad web destinada a personas con discapacidad.
C) La implementación y articulación de campañas informativas periódicas en delegaciones municipales, los centros de atención al vecino, los establecimientos educativos y entidades intermedias, a fin de descentralizar la información y garantizar su alcance a toda la comunidad.

ARTÍCULO 3°: De forma. -

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 08 de septiembre de 2026.-

Albero Montes
PRESIDENTE
BLOQUE LIBERAL REPUBLICANO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Arq. Adriana Fossati
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
PRESIDENTE
BLOQUE Unión Cívica Radical
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. María Lucía Rolo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Antoniassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Ciea
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO